

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

## Acta No. 008 de 2025

<b>Proceso:</b>	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
<b>Fecha:</b>	05 de junio de 2025
<b>Lugar:</b>	Microsoft TEAMS
<b>Organizador:</b>	Secretaria General
<b>Hora:</b>	Del 05 de junio a las 7:49 p.m. al 06 de junio a las 12:00 p.m.
<b>Reunión:</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA

## Orden del día:

#	Asunto
1.	Citación a sesión extraordinaria no presencial
2.	Verificación de quórum
3.	Estudio de solicitud levantamiento anticipado de sanción académica

## Desarrollo de reunión:

**1. CITACIÓN A SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL**

La secretaria General del Consejo remitió el siguiente correo electrónico siendo las 7:49 p.m. del 05 de junio de 2025:

*“Cordial saludo a todos,*

*Por medio del presente, convoco a sesión extraordinaria del Consejo Académico con el propósito de analizar y decidir sobre la solicitud No. 337450 presentada por el estudiante xxxxx, del programa Administración Humana – Nodo Barranquilla, quien fue suspendido académicamente conforme al artículo 48 del Reglamento Estudiantil.*

*El estudiante solicita la posibilidad de levantar anticipadamente la sanción para continuar su formación en el periodo 2025-3, el cual inicia el próximo 9 de junio, manifestando su compromiso con la mejora de su rendimiento académico.*

*Adjunto encontrarán el soporte de la solicitud.*

*Agradezco su disposición y participación. Por favor emitir su voto por este medio hasta el mediodía de mañana 6 de junio.”*

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Se confirmó el quórum estatutario para sesionar válidamente con la lectura del correo electrónico por parte de los siguientes consejeros quienes votaron:

- Amparo Acosta Hurtado (06 de junio a las 07:25 a.m.)
- Luz Adriana Lopera Orozco (06 de junio a las 08:55 a.m.)
- Gabriel Jaime Colmenares Roldan (06 de junio a las 09:53 a.m.)
- Juan Gonzalo Franco Restrepo (06 de junio a las 11:09 a.m.)

Votos extemporáneos y que no se tienen en cuenta:

- Karen López Calvo (06 de junio a las 12:09 a.m.)
- Jorge Andrés Vélez Muñoz (06 de junio a las 12:45 p.m.)

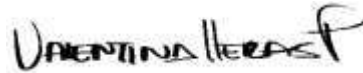
### 3. ESTUDIO DE SOLICITUD LEVANTAMIENTO ANTICIPADO DE SANCIÓN ACADÉMICA

**Decisión:** Por 4 votos el Consejo Académico decide mantener la sanción académica, en consecuencia no acceder a la solicitud del estudiante.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General



\_\_\_\_\_  
**DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO**  
Presidente



\_\_\_\_\_  
**VALENTINA LLERAS PATIÑO**  
Secretaria